

1946 - 2016

EXP-UNC: 0000378/2017

VISTO:

la nota elevada por el agente **Manuel Santiago Coll** solicitando licencia por paternidad, con goce de sueldo, desde el 20 de enero hasta el 09 de Febrero de 2017; y

CONSIDERANDO:

que adjunta la certificación correspondiente;

que el Área Personal y Sueldos informa que el agente Coll se desempeña en esta Facultad en un cargo categoría 366-7, contratado, con funciones en el Departamento de prensa;

que el responsable del Departamento de prensa toma conocimiento de las presentes actuaciones;

que la licencia de que se trata se encuadra en lo dispuesto en el artículo 1º inc. "a" de la Ordenanza 2/2011 por el término de 15 días hábiles;

EL DECANO de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTICULO. 1º. CONCEDER licencia por paternidad, con goce de sueldo, al agente **MANUEL SANTIAGO COLL**, Legajo nº 50362, en el cargo categoría 366-7, contratado, que desempeña en el Departamento de prensa, desde el 20 de enero hasta el 09 de Febrero de 2017.

ARTICULO. 2º. Protocolicесе, publíquese en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, **09 FEB 2017**RESOLUCIÓN N°: **018**  
NG

  
Silvana Isabel ZÁRATE  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

  
Dr. DIEGO TATIÁN  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES